



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 3
Número de auditoría: 03/2021
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 320 "Ingresos Propios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INEXISTENCIA DE LA GUÍA DE TARIFAS Y PRECIOS DE VENTA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CINVESTAV

Con la finalidad de verificar que las Unidades Foráneas cuentan con la guía de tarifas y precios de venta de los servicios que presta el CINVESTAV, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual General de Organización del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., específicamente en la función contenida en el punto número 15, de la Secretaría de Planeación que la letra dice:

"SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

Funciones:

(...)

En coordinación con la Secretaría Académica, las Unidades Foráneas y los Departamentos Académicos, formular, actualizar y presentar a la consideración de la Dirección General la guía de tarifas y precios de venta de los servicios que preste el Cinvestav, para la obtención de sus ingresos propios."(énfasis propio)

Mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/147/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, se solicitó entre otros puntos lo siguiente:

- *"Guía de tarifas y precios para la venta de servicios y/o actividades del CINVESTAV para la captación de ingresos propios vigente para el ejercicio 2020"*

Para la atención del requerimiento antes citado, mediante oficio núm. SRF/0978/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, la Subdirección de Recursos Financieros señaló lo siguiente:

Correctivas.

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros, a fin de realizar las siguientes acciones:

1. Aclarar el motivo por el cual, no se cuenta con una guía de tarifas y precios de venta de los servicios que presta el CINVESTAV.

Preventivas.

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito tanto a la Subdirección de Recursos Financieros, a fin de realizar las siguientes acciones:

1. Exhibir evidencia documental de las gestiones en el ámbito de su competencia junto con las áreas involucradas para la elaboración de la guía de tarifas y precios de venta de los servicios que preste el Cinvestav a fin de efectuar las acciones correspondientes a la normatividad que indica la elaboración de misma, gestionar la aprobación, publicación y difusión de la misma.

Fecha de elaboración
04/11/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



1



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 3
Número de auditoría 03/2021
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **320 "Ingresos Propios"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

*"Se realizó la consulta a la Subdirección de Vinculación Tecnológica (SVT), en donde nos informan que **no se cuenta con guía de tarifas y precios para la venta servicios y/o actividades.**" (énfasis propio)*

Derivado de lo anterior se puede observar que las Unidades Foráneas no cuenta con una Guía de tarifas y precios para la venta de servicios y/o actividades del CINVESTAV, toda vez que, como respuesta de la consulta realizada a la Subdirección de Vinculación Tecnológica, la Subdirección de Recursos Financieros señala que: *"no se cuenta con guía de tarifas y precios para la venta servicios y/o actividades."*

CAUSA

Deficiente capacitación del personal involucrado en las actividades, procesos y procedimientos y difusión de la normatividad aplicable, en materia de la Administración de Ingresos Propios del Centro.

EFFECTO

Incumplimiento a las funciones asignadas dentro del Manual General de Organización del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. para la Administración de Ingresos Propios de la institución, así como la aplicación de normatividad que no ha sido publicada de manera oficial o que no se encuentra vigente.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley General de Responsabilidades Administrativas

2. Se deberá presentar minutas de trabajo, proyecto de actualización, así como evidencia de las gestiones realizadas.

Fecha de elaboración
04/11/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 3
Número de auditoría 03/2021
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **320 "Ingresos Propios"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- Manual General de Organización del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
- Reglamento para la Administración de Ingresos Propios del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Fecha de Firma:

5/Noviembre/2021

Fecha compromiso:

10/Enero/2022



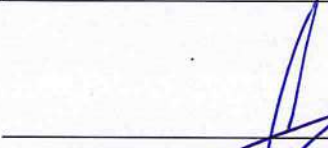
Lic. Jesús Corona Uribe
Secretario Administrativo



Lic. Sergio Paniagua Vázquez
Subdirector de Recursos Financieros



Fecha de elaboración
04/11/2021



LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA